



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO : 20150901007P04777

REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
TROYANSEG COMPAÑÍA
LIMITADA "EN
LIQUIDACION".-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de noviembre de dos mil quince, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: la compañía **TROYANSEG COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACION"**, debidamente representada por el señor **SANTIAGO MAURICIO NOVOA ORDOÑEZ**, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TROYANSEG COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACION"**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

1 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
2 cargo, incorpore una en la que consta la Reactivación de una
3 compañía en liquidación al tenor de las siguientes cláusulas y
4 declaraciones.-----

5 **INTERVINIENTE.-** Concorre a la celebración de esta
6 escritura el señor **SANTIAGO MAURICIO NOVOA**
7 **ORDOÑEZ**, en su calidad de representante legal de la compañía
8 **TROYANSEG COMPAÑÍA LIMITADA “En Liquidación”**, lo
9 que justifica con la copia de su nombramiento debidamente
10 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, domicilio de
11 la compañía.-----

12 **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTE.-** **TROYANSEG**
13 **COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyó mediante escritura
14 pública celebrada en Quito, el catorce de junio del año dos mil
15 diez ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del
16 cantón Quito, la misma que se inscribió en el Registro
17 Mercantil del cantón Quito, el veinticuatro de junio del año dos
18 mil diez.-----

19 **CLAUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN DE LA**
20 **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-** Mediante
21 Resolución de la Superintendencia de Compañías número SCV-
22 IRQ-DRASD-SD-15-40, del diez de enero del dos mil quince, se
23 declaró la disolución de **TROYANSEG COMPAÑÍA**
24 **LIMITADA**, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil
25 del cantón Quito, el veintinueve de enero del año dos mil
26 quince.-----

27 **CLAUSULA TERCERA: RESOLUCION DE LA JUNTA**
28 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792258146001
RAZON SOCIAL: TROYANSEG CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: TROYANSEG SEGURIDAD PRIVADA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE VALORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N41-168 Intersección: MARIANO ECHEVERRIA Referencia: JUNTO AL CLUB DE OFICIALES DE LA POLICIA Edificio: PLATINUM PLUS Piso: 1 Oficina: 001 Email: troyanseg@grusil.com Telefono Trabajo: 022465713 Celular: 0995345969

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 05/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: TROYANSEG CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE VALORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Número: SOLAR 17 Referencia: A UNA CUADRA DEL UNIDAD POLICIA COMUNITARIA Manzana: 416 Telefono Trabajo: 042237626 Email: troyanseg@gmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/09/2014 12:57:21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792258146001
RAZON SOCIAL: TROYANSEG CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TROYANSEG CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NOVOA ORDÓÑEZ SANTIAGO MAURICIO
CONTADOR: AUDITARSICONT DEL ECUADOR CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2010 FEC. CONSTITUCION: 24/06/2010
FEC. INSCRIPCION: 01/07/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE VALORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. DE LA PRENSA Número: M41-169 Intersección: MARIANO ECHEVERRIA Edificio: PLATINUM PLUS Piso: 1 Oficina: 001
Referencia ubicación: JUNTO AL CLUB DE OFICIALES DE LA POLICIA Email: troyanseg@gmail.com Telefono Trabajo: 022465713 Celular: 0995345969

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

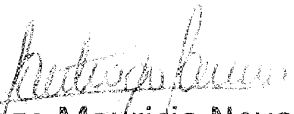
Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/09/2014 12:57:21

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TROYANSEG COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de octubre del dos mil quince, a las 10h02, en el local de la compañía situado en el Solar N° 17, Manzana 1008 de la ciudadela Kennedy Norte, se reunieron los socios de **TROYANSEG COMPAÑÍA LIMITADA "EN LIQUIDACION"**; señores **HERNAN PATRICIO RUEDA NOVOA**, propietario de **Cinco Mil (5000)** participaciones sociales de Un Dólar cada una, con derecho a igual número de votos y, el señor **SANTIAGO MAURICIO NOVOA ORDOÑEZ**, propietario de **Cinco Mil (5000)** participaciones sociales de Un Dólar cada una, con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión el señor **HERNAN PATRICIO RUEDA NOVOA**, Presidente de la compañía y actúa de Secretario el señor **SANTIAGO MAURICIO NOVOA ORDOÑEZ**, en su calidad de Gerente General.- A continuación se constata la existencia del quórum reglamentario para sesionar previa la elaboración de la Lista de Asistentes, y por encontrarse reunido y representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, deciden instalarse en Junta Universal; esto es sin convocatoria previa de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 en la Ley de Compañías.- Acto seguido se pone a consideración de la junta el orden del día; mismo que es: 1.) Reactivación de la compañía; 2.) Revocatoria de la resolución de Junta General de Socios del veinte de abril del dos mil quince.- El orden del día es aprobado por unanimidad.- Seguidamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el señor Santiago Mauricio Novoa Ordoñez para manifestar que es necesario conservar la vida jurídica de la compañía; mas aún que

se ha dado cumplimiento a las obligaciones para con la superintendencia de compañías así como se ha superado la situación financiera de la compañía, por lo que mociona que se la reactive.- La Presidencia dispone que se tome votación. Resolviendo la Junta General por unanimidad de socios asistentes reactivar la compañía.- Luego se dispone que se trate el segundo punto del orden del día, que es dejar sin efecto lo resuelto en Junta General celebrada el veinte de abril del dos mil quince. Manifiesta el socio Santiago Mauricio Novoa Ordoñez, que dicha junta general había resuelto el aumento de capital de la compañía, lo cual nunca se perfeccionó; y en razón de ello deciden dejarlo sin efecto; por lo que mociona revocar dicha junta general.- La Presidencia dispone que se proceda a votar, informando secretaría que la moción ha sido aprobada por unanimidad por los socios asistentes.- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10h25 am se declara terminada la sesión de Junta General y se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída fue aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.- f.) Santiago Mauricio Novoa Ordoñez; f.) Hernán Patricio Rueda Novoa.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia de su original.- Guayaquil, 15 de octubre del 2015.


Santiago Mauricio Novoa Ordoñez

Gerente General – Secretario

TROYANSEG COMPAÑÍA LIMITADA “EN LIQUIDACION”



TROYANSEG CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA

Av De La Prensa N 33-150

Edif: Florencia Q101



Quito D.M.: Junio 05 del 2014.

Señor:

HERNAN PATRICIO RUEDA NOVOA

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo poner en su conocimiento que, la Junta Universal de Socios de TROYANSEG CIA.LTDA. Celebrada en esta misma fecha, resolvió a elegir a UD. En el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, para el periodo de dos años de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Sexto de los estatutos sociales.

TROYANSEG CIA.LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Quito Dr. Luis Vargas H. el 14 de Junio del 2010 y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 24 de Junio del 2010.

En la seguridad de su aceptación al referido cargo, aprovecho la oportunidad para augurarle éxitos en su gestión.

Atentamente

Sr. Santiago Mauricio Novoa Ordoñez

SOCIO-SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la

Empresa TROYANSEG CIA.LTDA. para el cual he

Sido designado. Quito, Junio 05 del 2014

Hernán Patricio Rueda Novoa

Registro Mercantil de Quito



TRAMITE NÚMERO: 35136

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22066
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8064
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	05/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TROYANSEG CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
170/999487	NOVOA ORDOÑEZ SANTIAGO MAURICIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM II 2009 DEL 24/06/2010 NOT SEPTIMA DEL 14/06/2010 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Factura: 001-002-000008979

20150901007P04777

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901007P04777					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TROYANSEG CIA. LTDA	REPRESENTA DO POR	RUC	1792258146001		COMPARECIENTE	SANTIAGO MAURICIO NOVCA ORDOÑEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 TROYANSEG COMPAÑÍA LIMITADA "En Liquidación", en
2 sesión celebrada el quince de octubre del dos mil quince,
3 resolvió reactivar la compañía.-----

4 CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- Con los
5 antecedentes expuestos, el señor SANTIAGO MAURICIO
6 NOVOA ORDOÑEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL
7 de TROYANSEG COMPAÑÍA LIMITADA "En Liquidación",
8 y por tanto su representante legal, declara: Reactiva a la
9 compañía denominada TROYANSEG COMPAÑÍA LIMITADA
10 "En Liquidación".-----

11 CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-
12 El señor SANTIAGO MAURICIO NOVOA ORDOÑEZ, en su
13 calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de
14 TROYANSEG COMPAÑÍA LIMITADA "En Liquidación",
15 declara bajo juramento que su representada no es contratista
16 de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el
17 Estado Ecuatoriano, o con alguna de sus instituciones
18 públicas.-----

19 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para
20 la validez de esta escritura pública.- firmado: ABOGADO
21 ANTONIO GARCIA MARTINEZ.- Registro número dos mil
22 novecientos veintiséis.-----

23 Hasta aquí la minuta, cuyo texto, queda elevado a escritura
24 pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido
25 leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente,
26 éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo
27 acto.-

1 Por la compañía TROYANSEG COMPAÑÍA LIMITADA
2 "EN LIQUIDACION",
3

4 
5
6 SANTIAGO MAURICIO NOVOA ORDOÑEZ

7 GERENTE GENERAL

8 C.C. 

9 CERT.VOT.

10 R.U.C. 
11

12
13 EL NOTARIO,

14
15 

16
17 ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.
18

19
20 *Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero este TERCER*
21 *TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de*
22 *Guayaquil, a los nueve días del mes de*
noviembre del dos mil quince.




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, DE LA RESOLUCION No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0065, DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TOMÉ NOTA DE LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TROYANSEG CIA. LTDA., EN LIQUIDACION..-

GUAYAQUIL, ENERO 28 DEL 2016



Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



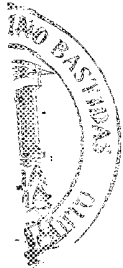
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Omar David Pino Bastidas

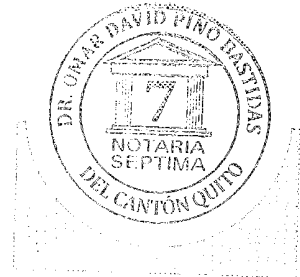


RAZÓN._ Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito. Conforme a la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0065, de fecha catorce de enero del dos mil diez y seis, expedida por la abogada MAYRA REYES TANDAZO, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que resuelve aprobar la reactivación de la compañía TROYANSEG CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, tomo nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TROYANSEG CIA. LTDA. Celebrada el catorce de junio del dos mil diez en la notaria actualmente a mi cargo; Quito cuatro de febrero del dos mil diez y seis.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

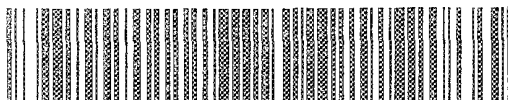


NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000023168



20161701007000242

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701007000242

MATRIZ	
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2016, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA TROYANSEG CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	7524

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TROYANSEG CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792258146001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA SEGUNDA RESOLUCION NUMERO SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0065
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio N° SCVS-IRQ.SG.16.077.00822
Quito D.M. 18 de enero de 2016

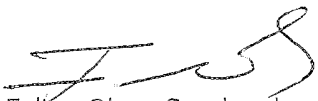
Asunto: TROYANSEG CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

Señor
Santiago Mauricio Novoa Ordoñez
Representante legal
TROYANSEG CIA. LTDA.
RESPUESTA RETIRAN CAU
Ciudad.-

De mi consideración:

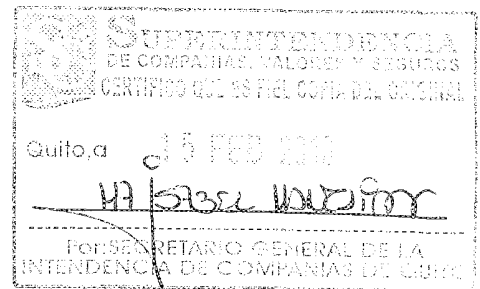
Pongo en su conocimiento que mediante resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0065 de 14 de enero de 2016, se aprueba la reactivación de la compañía **TROYANSEG CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN** en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el 06 de noviembre de 2015.

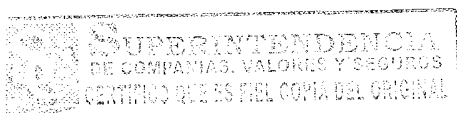
Atentamente,


Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Anexo: copia de Resolución

T. 14187
Exp. 60869
FOS/wl





RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 0065

Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-40 de 10 de enero de 2015, se declaró disueltas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía TROYANSEG CIA. LTDA., por estar incurso en la disposición prevista en el numeral sexto del Art. 361 de la Ley de Compañías, inscrita el 29 de enero de 2015 en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía TROYANSEG CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el 06 de noviembre de 2015, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-605 de 29 de diciembre de 2015, el cual concluye que: *"De la revisión y análisis a los libros sociales, registros contables, documentos de soporte y estados financieros al 30 de junio 2015, se estableció que el saldo de la cuenta Ganancias Acumuladas, fue suficiente para absorber las Pérdidas Acumuladas de la compañía por USD. 30.045,90, conforme lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 5 de enero de 2015; absorción que fue registrada con asiento de diario No.4510 de la misma fecha. Con esta absorción la compañía supera la causal de disolución en la que se encontraba incurso según los estados financieros remitidos a esta Institución por el ejercicio económico 2013. En junta general extraordinaria y universal de socios de 15 de octubre de 2015 se resolvió reactivar la compañía, acto societario que fue elevado a escritura pública en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil el 6 de noviembre de 2015, siendo procedente continuar con el trámite de reactivación."* En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía TROYANSEG CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el 06 de noviembre de 2015; 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, 3.- DEJAR sin efecto el nombramiento de liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública indicada se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, que contiene el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía TROYANSEG CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Séptimas del cantón Guayaquil y del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.



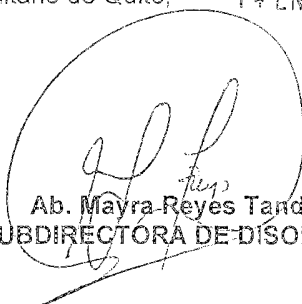
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

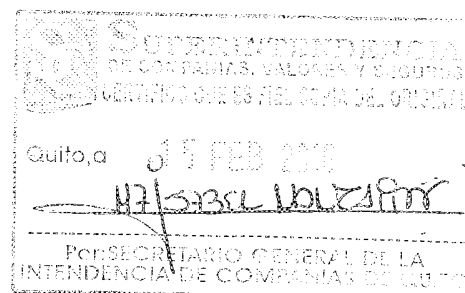
-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16.00 0065
TROYANSEG CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 ENE 2016


Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



EXJ/P/
Referencia:

024
Exp. 60869
Tram. 14187

TRÁMITE NÚMERO: 13747

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	9349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	988
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707999387	NOVOA ORDOÑEZ SANTIAGO MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

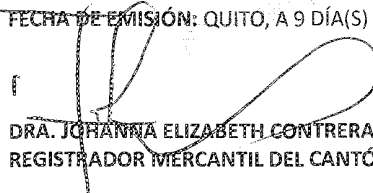
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /GUAYAQUIL /06/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TROYANSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0065 ANTE LA SUBDIRECTORA DE DISOLUCION EL 14/01/2016..- SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2009 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL